



## AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.100-019/2020

### “REMOCIÓN Y EMPUJE DE HASTA 100,000 M3 DE SEDIMENTO DEL CANAL DE POTENCIA, BOCATOMA Y ALIVIADERO PARA EL MANTENIMIENTO DE PRESA DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NISPERO, SANTA BÁRBARA”.



La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) invita a los Oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para el “REMOCIÓN Y EMPUJE DE HASTA 100,000 M3 DE SEDIMENTO DEL CANAL DE POTENCIA, BOCATOMA Y ALIVIADERO PARA EL MANTENIMIENTO DE PRESA DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NISPERO, SANTA BÁRBARA”.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, en un horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., La solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por Quinientos lempiras exactos (L. 500.00), cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N° 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el cuarto piso del Edificio Corporativo El Trapiche II, situado en la Residencial El Trapiche, frente a “Mudanzas Internacionales”, Tegucigalpa M.D.C. **a más tardar el día lunes 18 de enero 2021 a las 10:00 a.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, **a las 10:15 a.m. en fecha 18 de enero de 2021.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C. 7 de diciembre del 2020



COMISION  
INTERVENTORA  
DE LA ENEE

**ING. ROLANDO LEÓN BU**  
**COMISIONADO PRESIDENTE**  
**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA (ENEE)**